

**RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

M^a. Elena Rebato Peño
Becaria de Derecho Constitucional
(Universidad de Castilla-La Mancha)

SUMARIO

- 1.- II Jornadas de Derecho Constitucional: Derecho a la información y derecho a la intimidad. Perspectiva constitucional*
- 2.- II Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha: Las Cortes Regionales*
- 3.- Curso de verano de la UCLM. Veinte años de Constitución*
- 4.- VIII Seminario de Estudios Autonómicos*

II Jornadas de Derecho Constitucional: Derecho a la información y derecho a la intimidad. Perspectiva constitucional

Durante los días 11 y 12 de noviembre del pasado año se celebraron en Ciudad Real las II Jornadas de Derecho Constitucional, que en esta ocasión se dedicaron al análisis, desde el punto de vista constitucional, del derecho a la información y a la intimidad.

Dichas Jornadas fueron organizadas por el Centro de Estudios Jurídico Empresariales de Ciudad Real y dirigidas por el Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El primer día de las Jornadas se dedicó al estudio de los derechos a la intimidad y al secreto de las comunicaciones: el conocimiento de la vida privada de los demás y sus límites.

D. Luis Aguiar de Luque, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III, inició las Jornadas con una ponencia de carácter general sobre el significado y relevancia del derecho a la intimidad, en la que destacó lo infrecuente del reconocimiento constitucional de este derecho como derecho autónomo.

Un planteamiento general realizó también el segundo ponente, esta vez acerca del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones. Así, D. Juan Fernando López Aguilar, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de las Palmas, fue desgranando los distintos aspectos del derecho, deteniéndose sobre todo en la titularidad del mismo, predicable, en su opinión, de las personas jurídicas dado que éstas pueden tener correo electrónico.

D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba, abrió la sesión de tarde con una ponencia en la que ponía de manifiesto los principales problemas que los nuevos avances informáticos suponen para el derecho a la intimidad. La facilidad cada vez mayor para acceder al conocimiento de la vida personal de otros ciudadanos ha hecho necesario la creación de la Agencia de Protección de Datos. El estudio de este órgano administrativo autónomo y de la Ley Orgánica 5/92, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, fueron el núcleo de su exposición.

En el segundo día de las Jornadas se abordó el tema de la protección de la vida privada frente a la libertad de información. Participaron en esta ocasión los siguientes catedráticos de Derecho Constitucional: D. Marc Carrillo, de la Universidad Pompeu Fabra, que trató el tema de la autorregulación de los periodistas y la libertad de información; D. Pedro J. González Trevijano, de la Universidad de Cáceres, con su ponencia sobre el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio y D. Pablo Pérez Tremps, de la Universidad de Extremadura, que hizo referencia a los límites del derecho a la intimidad y a la propia imagen.

Dichas ponencias se completaron con tres comunicaciones por parte de profesores de esta Universidad. Así, participaron: el prof. Dr. D. Francisco Javier Díaz Revorio, profesor asociado; D. Tomas Vidal Marín y D. Enrique Belda Pérez-Pedrero, profesores ayudantes de la Universidad de Castilla-La Mancha, y secretario, éste último, de estas Jornadas.

Los cursos, dirigidos principalmente a alumnos y licenciados en Derecho, Empresariales, Relaciones Laborales, Gestión y Administración Pública, Trabajo Social y Ciencias de la Información, tuvieron una gran asistencia.

II Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha: Las Cortes Regionales

El Colegio Universitario Gil de Albornoz de Cuenca, acogió de nuevo las Jornadas organizadas por el Área de Derecho Constitucional sobre "Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha", en su segunda edición, dedicada en esta ocasión a las Cortes Regionales. Estas Jornadas se desarrollaron durante los días 2 y 3 de abril, bajo la dirección del catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, el prof. dr. D. Eduardo Espín Templado.

Durante dos días se analizaron, debatieron y expusieron en este foro la organización y funcionamiento de las Cortes de Castilla-La Mancha, al tiempo que se realizó un estudio comparado con otros Parlamentos regionales.

Al igual que en la primera edición de las Jornadas, intervinieron catedráticos, profesores de Derecho Constitucional y letrados de los Parlamentos.

Así, D. Alberto Arce Janáriz, letrado de la Junta General del Principado de Asturias y secretario de la Conferencia Europea de las Regiones, aportó en su

ponencia no sólo su conocimiento sobre el tema parlamentario, sino también su experiencia en ese ámbito, destacando como idea conductora de su exposición el déficit de conocimiento autonómico. El ponente destacó la mala calidad legislativa de las normas jurídicas de las CC AA y el peligro de considerar los Parlamentos autonómicos como "minicongresos". En la misma idea incidió D. Joaquín García Morillo¹, catedrático de la Universidad de Valencia, quien afirmó que la Constitución española, al configurar el Estado de las Autonomías, pensó sobre todo en una descentralización ejecutiva y no en que en las Comunidades Autónomas, y en concreto en los Parlamentos, se reprodujera la estructura estatal.

La sesión de tarde fue abierta por D. Rafael Jiménez Asensio, profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra, quien en su ponencia "Ley autonómica y sistema de fuentes", realizó un estudio de la ley autonómica, desde la óptica del sistema de distribución competencial fijado en la Constitución.

El director de las Jornadas, D. Eduardo Espín Templado, catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, con su ponencia sobre los sistemas electorales de los Parlamentos regionales, abrió el segundo día de las Jornadas, de intenso carácter político por la participación en unas jornadas académicas de los representantes de los Grupos Parlamentarios Regionales. D. José M^a. Barreda Fontes, presidente del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla-La Mancha; D. Miguel Ángel Montserrat, secretario del Grupo Parlamentario Popular, y D. José Molina Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda de Castilla-La Mancha, debatieron sobre el sistema electoral vigente en nuestra Comunidad Autónoma y aportaron posibles soluciones para que éste llegara a convertirse en el más adecuado para Castilla-La Mancha.

Sus palabras abrieron una interesante mesa redonda, donde, al igual que en sesiones anteriores, se hizo referencia a la reforma en 1997 de nuestro Estatuto de Autonomía, cuyas principales modificaciones afectan al funcionamiento de nuestra Cámara representativa, así como al nuevo Reglamento de ésta. Tema éste último objeto de la comunicación de D. Manuel Antonio Mirón Ortega, letrado de las Cortes de Castilla-La Mancha y profesor asociado de Derecho Constitucional de la UCLM.

1. Recientemente fallecido y al que dedicamos un emocionado recuerdo.

Cerró estas II Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha D. Lluís Aguiló, letrado mayor de las Cortes Valencianas, que trató el tema de los derechos y prerrogativas de los parlamentarios.

Por último, hemos de referirnos a las comunicaciones que junto a las ponencias de los profesores antes mencionados, completaron las Jornadas y sirvieron para introducir un elemento más de debate en las mesas redondas. Dichas comunicaciones fueron cuatro y corrieron a cargo de miembros de la Universidad de Castilla-La Mancha. Así, participaron: el Prof. Dr. Francisco Javier Díaz Revorio, secretario de estas Jornadas; D. Tomás Vidal Marín, profesor ayudante; D. Enrique Belda Pérez-Pedrero, profesor ayudante, y D^a. M^a. Elena Rebato Peño, becaria de Investigación.

Veinte Años de Constitución. Curso de verano de la UCLM

Durante los días 20 y 21 de julio del presente año, se desarrolló en Cuenca el Curso de Verano "20 años de Constitución". Dicho Curso fue organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha en colaboración con el Congreso de los Diputados y dirigido por el catedrático de Derecho Constitucional de esta Universidad, el prof. dr. D. Eduardo Espín Templado.

El antiguo Convento de las Carmelitas de Cuenca fue la sede del curso, cuyo objetivo prioritario no sólo era conmemorar el vigésimo aniversario de la Constitución, sino también hacer un balance de lo que ha sido y es la Constitución.

La ponencia que inauguró el Curso corrió a cargo del excmo. sr. D. Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, presidente del Congreso de los Diputados. Su conferencia se centró en hacer un balance de las dos últimas décadas en la historia de nuestro país, coincidiendo con la vigencia de la Constitución. En cuanto al Parlamento y su funcionamiento actual, el Presidente del Congreso afirmó que éste es uno de los Parlamentos que tiene una fórmula más acabada de control en toda Europa, a pesar de su corta vida y resaltó cómo en los últimos años su papel de centro de debate político se ha reavivado.

Con la conferencia "Nuevos Horizontes Constitucionales después de 20 años", el magistrado del Tribunal Constitucional y catedrático de Derecho Constitucional, D. Manuel Jiménez de Parga, coincidió con el primer ponente al

considerar también positivamente los 20 años de vigencia de nuestra Constitución. En su ponencia analizó la historia y la actualidad de la Norma Fundamental a través de dos bloques de materias sobre las cuales se plantean actualmente ciertos problemas: El Estado de las Autonomías y la Protección de los derechos fundamentales y libertades públicas. El magistrado del Tribunal Constitucional señaló como principales tareas en la actualidad la consolidación del Estado de las Autonomías y el incluir en nuestra Constitución derechos que ésta no recoge y que son necesarios.

De los derechos educativos y su evolución en los veinte años de vigencia de la Constitución, trató D. Alfonso Fernández Miranda, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense, que señaló como punto más conflictivo en la evolución de los mismos el factor religioso.

El segundo día de las Jornadas fue inaugurado por D. Luis López Guerra, ex vicepresidente del Tribunal Constitucional, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III. En su conferencia "Tribunal Constitucional 1978-1998", señaló que los doce años de funcionamiento del Tribunal Constitucional son realmente muy pocos para poder juzgar su actuación. Sin embargo, apuntó los principales problemas que hoy en día tiene el Tribunal Constitucional: la sobrecarga de trabajo, por lo que en su opinión sería necesario una nueva regulación del procedimiento de inadmisión de las demandas, y la labor del Tribunal de orientar la interpretación judicial de las normas ordinarias, ya que el Tribunal Supremo intenta lo mismo.

Se completó esta segunda jornada del curso con las ponencias de D. Fernando Ledesma Bartret, magistrado del Tribunal Supremo, sobre el Poder Judicial*, y D. Justo Zambrana, consejero de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que trató el tema del Estado autonómico tras veinte años de Constitución.

Todas las ponencias se vieron complementadas con la apertura de una mesa redonda, moderada por el director del curso y en la que participaron los asistentes al mismo .

* Conferencia que el ponente dedicó a su amigo el Catedrático de Derecho Constitucional, D. Joaquín García Morillo, fallecido semanas antes de este curso.

VIII Seminario de Estudios Autonómicos

El Paraninfo del Palacio Universitario Lorenzana acogió, un año más, el Seminario de Estudios Autonómicos dirigido por el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Luis Ortega Álvarez.

La octava edición de este seminario, que se desarrolló durante los días 16, 17 y 18 de marzo de este año, tuvo como núcleo central los temas que afectan a la organización y funcionamiento de las Administraciones del Estado autonómico.

Un primer bloque de conferencias tuvo un carácter general e hicieron referencia a la estructura del modelo de organización descentralizada de poderes. Entre ellas se encuentran las relativas: al federalismo asimétrico, a cargo de D. Luís López Guerra, ex vicepresidente del Tribunal Constitucional, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III; al concepto de legislación desde el punto de vista de la distribución competencial fijada por la Constitución, por D. Javier García Roca, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid; a la nueva configuración de la Administración periférica tras la entrada en vigor de la LOFAGE, a cargo de D^a. Lourdes Maíz, directora general de Organización Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, y la impartida por el director del Seminario sobre la devolución de poderes a Gales y Escocia.

No se dejaron de lado, sin embargo, los temas locales o más sectoriales. Así, el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense, D. Tomás Ramón Fernández, realizó en su conferencia un análisis sobre el nuevo marco urbanístico de nuestro país tras las STC 61/1997 que declara inconstitucional la mayor parte del Texto refundido de la Ley del Suelo de 1992, por considerar que había sido elaborada sin competencia para ello y al amparo únicamente de la cláusula de supletoriedad.

También se abordaron en el seminario temas como la distribución competencial en materia de telecomunicaciones, por D^a. Carmen Chinchilla Marín, catedrática de Derecho Administrativo; los servicios públicos económicos, por D. Santiago Muñoz Machado, catedrático de Derecho Administrativo; la potestad financiera local, de la que trató D. Miguel A. Collado Yurrita, catedrático de Derecho Financiero de la Universidad de Castilla-La Mancha, e incluso la len-

gua, ponencia ésta que corrió a cargo de D. Jesús Prieto, profesor titular de Derecho Administrativo.

Este Seminario tuvo una extraordinaria difusión gracias al sistema de videoconferencia, que permitió que fuese seguido por alumnos de todos los campus de la Universidad de Castilla-La Mancha e incluso permitió que alumnos no presentes en el campus toledano pudieran intervenir en los debates y mesas redondas que seguían a las conferencias.